

FROM : SEC. POL. REG. Y REL. SANITARIA

PHONE NO. : 011 43799190

JUL. 12 2008 01:30PM P1

FROM : DIRECCION BROMATOLOGIA CHACO

PHONE NO. : +5722 426491

JUL. 28 2008 01:28PM P01

Handwritten initials and marks

Handwritten "2" and "SOS" with a circular stamp



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA.

12 JUN 2008

VISTO:

La Actuación Simple N°06030608-1387-A, registrada en el Ministerio de Salud Pública, por la cual el Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, solicita la designación de un Representante Provincial para asistir a la reunión de la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL- a realizarse los días 17 y 19 de Junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada reunión se acordará el mecanismo de designación de los representantes Provinciales, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7° del Decreto Nacional N° 815/99 y a la importancia de asegurar el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino;

Que el Ministerio de Salud Pública, propone a la Dra. Rosa Beatriz NAVARRO - DNI.N° 14.573.605-F- Directora de Bromatología de dicho organismo y la Dra. Mariela DARRE de la citada Dirección, atento a la importancia que reviste en dicha representatividad la participación de las áreas Bromatológicas jurisdiccionales, dependientes de las Carteras de Salud de cada Provincia, dada las competencias que les son propias por la importancia que la calidad de los alimentos tiene en la salud humana;

Que a tal efecto, corresponde el dictado del presente instrumento legal.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE a las profesionales detalladas a continuación, como Representantes Provinciales Titular y Alterno respectivamente, para asistir a la reunión de la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL-, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 19 de Junio de 2008, de acuerdo con el Visto y Considerando del presente Decreto:

TITULAR

-DRA. ROSA BEATRIZ NAVARRO- DNI.N° 14.573.605-F-
Directora de Bromatología de la Provincia

ALTERNO

-DRA. MARIELA E. DARRE- DNI.N° 22.045.553-F-
Dirección de Bromatología.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

STOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RODOLFO RUIZ DIAZ
DIRECTOR
INFORMACION LEGISLATIVA
UNIDAD REG. N° 080707 590
GOBERNACION

DECRETO NRO. 2170

Dr. OSCAR ALBERTO HOLM
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

OFELIA DOLORES GONZALEZ
DIRECTORA DE PERSONAL DR. JORGE MULLER GARCIA ANTON
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECRETARIA DE PERSONAL